



LP INTERNACIONAL 212/18

CONCESIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS Y PREMETRO

CIRCULAR CON CONSULTA N° 61

Buenos Aires, 23 de julio de 2018

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



Gabriel Gallo
Coordinador de Licitaciones
Gerencia de Compras y Contrataciones
Subterráneos de Buenos Aires S.E.



Índice de la Circular:

1.	Consulta 20930011: Materiales y repuestos	3
2.	Consulta 20930012: Materiales y repuestos	3
3.	Consulta 89090614: Sistema unificado de sensorización	3

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.



CONSULTAS :

1. Consulta 20930011: Materiales y repuestos

" Anexo 2- 2.21 13.10 Materiales y repuestos. Si durante la vigencia del Contrato fueran dados de baja vías, material rodante, instalaciones o equipamiento, y quedaran sin aplicación materiales y repuestos, éstos serán puestos formalmente a disposición de SBASE. Favor indicar el procedimiento para dar de baja los materiales y repuestos. Confirmar si es el Concesionario el responsable de dar de baja estos elementos."

RESPUESTA: El concesionario deberá poner a disposición los materiales que considere que ya no serán de utilidad para la Operación. SBASE, mediante tramite interno evaluará si corresponde o no su desafectación del Servicio y posterior baja patrimonial..

2. Consulta 20930012: Materiales y repuestos

" Anexo 2- 2.21 13.13 Custodia y vigilancia de los bienes recibidos en la operación. Cuando se determine que algún bien no será utilizado en el futuro para los Servicios, el CONCESIONARIO podrá solicitar a SBASE su baja o desafectación de la operación y mantenimiento Favor indicar el procedimiento para dar de baja o desafectacion y plazos "

RESPUESTA: Se remite a la consulta del punto anterior.

3. Consulta 89090614: Sistema unificado de sensorización

" Puede SBASE confirmar el plazo en el cual debe estar puesto en servicio el "sistema unificado de sensorización a cargo del operador y registro automático de los movimientos de cada una de las formaciones" ? "

RESPUESTA: Se remite a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y los sus Anexos que rigen la presente licitación.

